



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

- Que,** la **FUNDACIÓN VISTA PARA TODOS** se apresta a conmemorar su **TRIGÉSIMO SEGUNDO ANIVERSARIO** de actividades, hecho que motiva a la Legislatura a reconocer y justipreciar su obra en beneficio de colectivos vulnerables;
- Que,** el organismo no gubernamental impulsa una propuesta integradora de recursos y capacidades para generar programas e iniciativas de gran impacto en el desarrollo integral de la comunidad, priorizando una atención oportuna y eficiente en salud;
- Que,** la Asamblea Nacional resalta los determinantes aportes de la **FUNDACIÓN VISTA PARA TODOS** ponderando la amplia vocación y disposición para proyectar procesos transformadores en la búsqueda de nuevos derroteros de progreso y bienestar general; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXALTAR la gestión que impulsan directivos, profesionales y colaboradores de la **FUNDACIÓN VISTA PARA TODOS**, liderada por su Presidente Ejecutivo, licenciado Diego Benítez, al celebrar su **TRIGÉSIMO SEGUNDO ANIVERSARIO** de creación.

OTORGAR la Condecoración “**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**”, al mérito social, que distinguirá el pabellón de la entidad y será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo en acto conmemorativo programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veinticinco días del mes de marzo de dos mil veintiuno.



Firmado electrónicamente por:
CESAR ERNESTO
LITARDO CAICEDO

ING. CÉSAR LITARDO CAICEDO
Presidente



Firmado electrónicamente por:
JAVIER
ANIBAL RUBIO

DR. JAVIER RUBIO DUQUE
Secretario General

Manuela Patricia Cevallos
[Firma]
ASESORA 2

Recibido
Acuerdo y Condecoración
25.03.21.